

## 246 CABLES PARA HORMIGÓN PRETENSADO

### 246.1.- DEFINICION

Se denominan cables para hormigón pretensado los productos formados por cordones enrollados helicoidalmente alrededor de un núcleo central o alma que actúa como soporte. Dicho núcleo podrá estar constituido por un muelle helicoidal, un alambre, un cordón u otro cable.

### 246.2.- CARACTERISTICAS MECANICAS

Los cables de pretensado se confeccionarán con alambres, torzales o, más frecuentemente, cordones que cumplan las especificaciones contenidas en los artículos 243, 244 y 245 de este pliego.

### 246.3.- CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y FONDERALES

Las características geométricas y ponderales de los cables para hormigón pretensado, así como sus tolerancias, se ajustarán a lo que se especifique en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.

### 246.4. RECEPCION

La toma de muestras, ensayos y contraensayos de recepción de los cables para hormigón pretensado se ajustarán a lo que se especifique en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.

### 246.5.- MEDICION Y ABONO

La medición y abono de los cables para hormigón pretensado se realizará según lo indicado en la Unidad de obra de que forman parte.

En acopios, los cables para hormigón pretensado se abonarán por toneladas (t) realmente acopiadas, medidas por pesada directa en balanza contrastada.

Artículo sin aplicación de la publicación de la Orden de 21/04/1988

#### 248.4.- OTROS ACCESORIOS

Los tubos de purgato respiraderos, las boquillas de inyección, los separadores, las trompetas de empalme y demás accesorios utilizados para hormigón pretensado deberán ser aprobados por el Director de Obra.

El suministro y almacenamiento se realizará adoptando precauciones análogas a las indicadas para las armaduras.

#### 248.5.- MEDICION Y ABONO

La medición y abono de los accesorios para hormigón pretensado se realizará según lo indicado en la unidad de obra de que forman parte.

En accopios, las vainas se abonarán por metros (m), y por unidades (ud) el resto de los accesorios realmente accopiados.

Artículo sin aplicación desde la publicación de la Orden de 21-07-1988

PRESCRIPCIONES SOBRE CABLES PARA HORMIGÓN PRETENSADO QUE DEBEN

FIGURAR EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**Apartado 246.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales**

El Pliego de prescripciones técnicas particulares especificará las características geométricas y ponderales de los cables para hormigón pretensado, así como sus tolerancias.

**Apartado 246.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales**

El Pliego de prescripciones técnicas particulares deberá especificar la toma de muestras y los ensayos y contraensayos de recepción de los cables para hormigón pretensado.

Artículo sin aplicación desde la publicación de la Orden de 21-01-1988